



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



DAC  
202541002514231

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2025.

Señor(a)  
**Anónimo Anónimo Anónimo**  
Calle 7 N 1 - 78  
Email: [ing-ampy@yahoo.es](mailto:ing-ampy@yahoo.es)  
Bogota - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561200404872**

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a la petición presentada mediante radicado No. **202561200404872**, en el que señala:

*“solicito respuesta de mi radicado anterior”*

Al respecto, se informa que analizado el contenido de su petición, esta no cuenta con información suficiente que permita conocer información y/o archivos adjuntos para identificar el tema sobre el cual deba pronunciarse esta Secretaría.

Por lo anterior, se solicita que en el término máximo de diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, aclare y/o remita los documentos o anexos que permitan conocer el objeto de la solicitud y así esta entidad proceda a emitir respuesta de fondo, información que deberá ser radicada a través de los siguientes canales de atención, citando el número del radicado con el cual presentó su petición:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 320 de diciembre 4 de 2020.*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion>
- Formulario de radicación por página web: <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php>

Esta solicitud se realiza en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que establece “(...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez 10 días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas (...)”.

Para más información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Recuerde que para cualquier trámite o servicio que realice ante la entidad, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Directora Técnica de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 18-03-2025 12:21 AM

Revisó: Beatriz Gonzalez- Dirección de Atención al Ciudadano.  
Elaboró: Shalem Emilia Cure Baiz-Dirección De Atención Al Ciudadano